



CAMPEONATO DE AJEDREZ RÁPIDO INDIVIDUAL DE MADRID TEMPORADA 2018 - 2019

BASES DE COMPETICIÓN

1. INSCRIPCIÓN

Periodo de inscripción: Desde el 16 de mayo de 2019 hasta las 21 horas del 13 de junio de 2019 en la FMA.

Cuota de inscripción: 10 €

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES38 2085 9288 1203 0000 46782, poniendo como concepto de transferencia el nombre y dos apellidos del jugador. Una vez hecho el pago, deberá enviar correo a la Federación Madrileña de Ajedrez (ajedrezfma@hotmail.com) el justificante de transferencia, con los datos del jugador participante.

El torneo será valedero para ELO FIDE Rápido.

2. SISTEMA JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 8 rondas.

3. LOCAL DE JUEGO

Avenida Baunatal, 18 (anexo). 28701-San Sebastián de los Reyes.

4. JUGADORES

La inscripción estará limitada a 90 participantes en riguroso orden de inscripción.

Podrán participar en el Campeonato todos los jugadores con licencia en vigor de la F.M.A. que se inscriban dentro del plazo correspondiente.

5. HORARIO DE JUEGO

Se celebrará el día 15 de junio de 2019 a partir de las 16:30.

6. RITMO DE JUEGO

10 minutos + 2 segundos de incremento por jugada.

7. DESEMPATES

En caso de empate a puntos en la clasificación se aplicarán por este orden:

- a) Bucholz eliminando el peor resultado.
- b) Bucholz total.
- c) Mediano Bucholz eliminando el mejor y el peor resultado.
- d) Número de victorias.
- e) Resultado particular.
- f) Armagedon. 1 partida con 5 minutos para blancas y 4 para negras, en caso de empate ganarán las negras. Se sortearán los colores.

Para el cálculo del Buchholz en partidas no disputadas se aplicará el "oponente virtual".

8. PREMIOS (*)

- 1º - 100 €
- 2º - 80 €
- 3º - 60 €
- 4º - 50 €
- 5º - 40 €
- 6º - 30 €
- 7º - 20 €
- 8º - 20 €
- 1º FIDE Sub-2000 - 20 €

(*) Estos importes se verán modificados dependiendo del número de participantes. Los importes definitivos serán anunciados antes del inicio de la segunda ronda.

9. REGLAMENTACIÓN

- 1.- El juego se realizará siguiendo como Reglamento el Apéndice A de las Leyes del Ajedrez FIDE.
- 2.- Dos incomparecencias, seguidas o alternas, supondrán la eliminación del Campeonato.
- 3.- Para la primera jugada ilegal, el árbitro concederá dos minutos de tiempo extra a su oponente; Para la segunda jugada ilegal por el mismo jugador el árbitro decretará la pérdida de la partida para el infractor. Sin embargo, decretará tablas si la posición es tal que el oponente no puede dar jaque mate al rey del infractor mediante cualquier serie de movimientos legales.
- 4.- Será sancionado con la pérdida de la partida el jugador que durante la misma tenga encendido cualquier medio de comunicación electrónico, que deberá estar apagado en todo momento.
- 5.- Para lo no especificado en estas bases, se aplicará la Reglamentación vigente de la FIDE y el Reglamento de Competición de la F.M.A.
- 6.- En caso de que algún jugador no tenga ELO FIDE Rápido se utilizará el ELO FIDE Estándar.
- 7.- Prohibido fumar en la sala de juego.
- 8.- El Campeonato de Madrid de Ajedrez Rápido no está contemplado dentro de las plazas subvencionadas para el Campeonato de España por la Federación Española de Ajedrez ni por la Federación Madrileña de Ajedrez.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme al Real Decreto Ley 5/2018 y a la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, Federación Madrileña de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).

LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.